



## DECLARACIÓN DE BUENOS AIRES

La JUNTA DE GOBIERNO DE LA FEDERACIÓN ARGENTINA DE LA MAGISTRATURA Y LA FUNCIÓN JUDICIAL (FAM), en Asamblea Extraordinaria, realizada en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 26 de marzo de 2021, con la asistencia de los y las representantes de las provincias de, Córdoba Entre Ríos, , Mendoza, Misiones, Santa Fe, Tucumán y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y, por teleconferencia, los y las representantes de las provincias de Buenos Aires, Chaco, Chubut, Corrientes, Formosa, Jujuy, La Pampa, Neuquén, , Río Negro, Salta, San Juan, San Luis, Santa Cruz y Santiago del Estero;

### DECLARA:

La Federación Argentina de la Magistratura y la Función Judicial acompaña y reitera su preocupación por la situación de los/as magistrados/as y funcionarios/as judiciales de la Provincia del Chaco. Se insta nuevamente a los Poderes Legislativo y Ejecutivo de la Provincia del Chaco a restablecer la garantía de la intangibilidad de las remuneraciones de la magistratura y de las y los funcionarios judiciales, que vienen siendo postergados, tal como lo resolvió la CSJN en la causa "Alonso de Martina", entre otras. Se altera la independencia judicial al no respetarse la garantía de la intangibilidad de las remuneraciones, imprescindible para el debido funcionamiento del Poder Judicial y un adecuado acceso a la justicia de la ciudadanía.

La FAM exhorta a los Poderes Legislativo y Ejecutivo de la Provincia del Chaco a cumplir con la sentencia judicial de manera inmediata, atento que su postergación menoscaba el Estado de Derecho.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de Marzo de 2021

**OMAR LOPEZ**

Secretario

Federación Argentina de la Magistratura  
y la Función Judicial

**ARIEL ARIZA**

Presidente

Federación Argentina de la Magistratura  
y la Función Judicial